



Ayuntamiento de Alhabia

Expediente n.º: 2025/401040/900-023/00001

Resolución de Alcaldía aprobando la lista provisional de admitidos al proceso de selección

Procedimiento: Convocatoria y pruebas de selección por oposición (Personal Funcionario)

Asunto: Técnico Jurídico y Económico

Documento firmado por: Alcaldía, Secretaría

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA n.º 90/2025 APROBANDO LA LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS AL PROCESO DE SELECCIÓN

De conformidad con las bases aprobadas por Resolución de Alcaldía nº 43/2025 de fecha 21-05-2025, y en uso de mis atribuciones,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

Relación de Aspirantes Admitidos	DNI	Causa
María del Carmen Arjona Fernández	***3341**	
Felipe Cayuela Hernández	***8348**	
Ismael Torres Miras	***6152**	

Relación de Aspirantes Excluidos	DNI	Causa

SEGUNDO. Designar como miembros del Tribunal a:

Miembros	Identidad
Presidencia	Mariano Ródenas Navarro
Suplencia	José Ortiz Nieto

1 De conformidad con el artículo 60 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, los órganos de selección serán colegiados y su composición deberá ajustarse a los principios de imparcialidad y profesionalidad de sus miembros, y se tenderá, asimismo, a la paridad entre mujer y hombre.

El personal de elección o de designación política, los funcionarios interinos y el personal eventual no podrán formar parte de los órganos de selección.

Ayuntamiento de Alhabia
Plaza Constitución, 2, 04567 Alhabia, Almería. Tfno. [950 64 33 59](tel:950643359)

Código Seguro De Verificación	mLtw8mWydHIWlPQ7E8MbIw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rosa Salazar Villegas - Secretaria Interventora Area Asistencia a Municipios	Firmado	13/08/2025 11:45:08
	Luis Manuel Martinez Amate - Alcalde Ayuntamiento de Alhabia	Firmado	13/08/2025 11:41:45
Observaciones		Página	1/2
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/mLtw8mWydHIWlPQ7E8MbIw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Ayuntamiento de Alhabia

Vocalía	Rosa Salazar Villegas
Suplencia	Belén Salvador Rueda
Vocalía	Antonio Balsalobre Salvador
Suplencia	Jorge Velazquez Capel
Vocalía	Antonio José González Fernández
Suplencia	Juan Manuel Llerena Ruiz
Secretaría	Sonia Hermoso Gálvez
Suplencia	Francisco Javier Rodríguez Rodríguez

TERCERO. Todos los miembros del Tribunal actuarán con voz y voto.

CUARTO. Notificar la presente resolución a los miembros designados para su conocimiento.

QUINTO. Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos, así como la composición del Tribunal de Selección en la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección <https://www.alhabia.es>].

Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación del anuncio para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ayuntamiento de Alhabia
Plaza Constitución, 2, 04567 Alhabia, Almería. Tfno. [950 64 33 59](tel:950643359)

Código Seguro De Verificación	mLtw8mWydHIWlPQ7E8MbIw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rosa Salazar Villegas - Secretaria Interventora Area Asistencia a Municipios	Firmado	13/08/2025 11:45:08
	Luis Manuel Martinez Amate - Alcalde Ayuntamiento de Alhabia	Firmado	13/08/2025 11:41:45
Observaciones		Página	2/2
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/mLtw8mWydHIWlPQ7E8MbIw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

